
Expte N° ENA-22/2020

Servicio: Área de Fruticultura

Villaviciosa, a 23 de septiembre de 2020

Asunto,
Enajenación de manzana de sidra

El SERIDA, por Resolución de 23 de septiembre de 2020, autorizó la enajenación de manzana de sidra de sus parcelas experimentales.

Las características de la enajenación serán las siguientes:

- Entregas parciales, según controles experimentales.
- Producción global estimada, 50 toneladas de manzana.
- En las ofertas deberá figurar el precio de la manzana entregada en la finca del SERIDA y en el lagar del adjudicatario y cantidad aproximada requerida.
- En la oferta de la manzana de sidra tardía y la de cultivo ecológico se deberá indicar la fecha límite de recepción.
- Se podrá adjudicar la manzana de sidra por categorías de maduración y tipo y se tendrá en cuenta el compromiso de recepción de manzana en diciembre.
- **0,15 Euros /Kg.** (IVA no incluido) para **manzana de sidra de maduración temprana** (hasta el 30 de septiembre).
- **0,30 €/Kg** (IVA no incluido) para **manzana de sidra de maduración intermedia** (1 de octubre a 31 de octubre).
- **0,32 €/Kg** (IVA no incluido) para **manzana de sidra de maduración tardía** (4 de noviembre a 10 de diciembre).
- **0,36 €/kg** (IVA no incluido) para **manzana de sidra con certificación ecológica** (1 de octubre a 10 de diciembre).

En el caso de estar interesado en participar en el proceso de enajenación deberá presentar o enviar propuesta al Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA), Ctra. de Oviedo, s/n Apdo. 13, 33300 (Villaviciosa), Fax nº 985891854, o **preferentemente al correo electrónico seridavilla@serida.org, antes de las 12 horas del día 29 de septiembre de 2020.**

Para cualquier aclaración pueden ponerse en contacto con Enrique Dapena (Tfno.: 985890066, correo electrónico, edapena@serida.org).

La Jefa del Departamento de Investigación y Servicios Tecnológicos

Fdo.: Carmen Díez Monforte

